



**Segunda Etapa: Acto de Fallo.**  
**Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/010/2024.**  
**Requisición: DGAP-1034-2024.**  
**Adquisición: de Cloro líquido anhidro.**  
**Recursos Locales.**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, día y hora señalados para realizar la **Segunda Etapa: Acto de Fallo** del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/010/2024**, para la **Adquisición de Cloro líquido anhidro**, que celebra el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción I, 32, 43 y 63 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, prevista en el punto 6.3 de las Bases del Procedimiento; reunidos en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, sito en Calle Río de la Plata número 48, 5° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México;; los servidores públicos representantes del **Sistema de Aguas de la Ciudad de México** y órgano interno de control, así como el representante de la empresa licitante que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos: -----

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través del servidor público responsable del procedimiento, Lic. Carlos Alberto Álvarez Cabrera, **Jefe de la Unidad Departamental de Abastecimientos**, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos 43 fracción II de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y, 41 fracción IV de su **Reglamento**, procede a presentar a los participantes del mismo. -----

**Revisión de sanciones a los licitantes.**

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través del servidor público responsable del Procedimiento, hace constar que la persona moral licitante, no se encuentra sancionada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que dan a conocer las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus respectivos sitios de la **Internet**. -----

La representante del Órgano Interno de Control en la **Secretaría del Medio Ambiente**, Erika Morales Fraire, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.* -----

**Dictamen de Análisis Cualitativo.**

Quien preside, da lectura al **Dictamen de Análisis Cualitativo** que comprende la **evaluación** de la Propuesta de la empresa licitante, enunciando a continuación sus conclusiones. -----

**Evaluación Cualitativa de la Propuesta.**

La Convocante realizó la evaluación de la propuesta aceptada en la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, mediante la utilización del **Criterio de Evaluación de la Propuesta**, para verificar el cumplimiento de la misma, procediendo al análisis de la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**. -----

**Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa.**

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios del **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, de acuerdo con lo establecido en el punto 9.1 **Documentación Legal y Administrativa** de las Bases del Procedimiento, el **veintidós de mayo** del año en curso, realizó **Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa** de la Propuesta de la empresa: **Ácidos y Solventes, S.A. de C.V.**; concluyendo que **cumple** con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del Procedimiento. -----

**Evaluación de las Propuestas Técnicas.**

La Dirección de Potabilización remitió a la Subdirección de Compras y Control de Materiales, a través del oficio **GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGAP-DP-09002/DGAP/2024**, con fecha de recepción el **veintitrés de mayo** del año en curso, la **Evaluación Cualitativa** de las Propuestas Técnicas, mediante el cual se verificó el cumplimiento de los requisitos solicitados en el punto 7.2 **Propuesta Técnica** de las Bases que rigen el presente Procedimiento. Las conclusiones son las siguientes. -----



Segunda Etapa: Acto de Fallo.  
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/010/2024.  
Requisición: DGAP-1034-2024.  
Adquisición: de Cloro líquido anhidro.  
Recursos Locales.

Empresa	Cumple
Ácidos y Solventes, S.A. de C.V.	Requisición: DGAP-1034-2024, partida1.

**Evaluación de la Propuesta Económica y Garantía de Formalidad.**

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de acuerdo con lo establecido en el punto 9.3 Propuestas Económicas y 9.4 Garantía de Formalidad de la Propuesta de las Bases del Procedimiento, el veinticuatro de mayo del año en curso, realizó Evaluación Cualitativa de la Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la empresa: **Ácidos y Solventes, S.A. de C.V.**; concluyendo que cumple con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del Procedimiento.

**Análisis de precios ofertados.**

Quien preside, con base en el resultado del análisis cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad, procedió a evaluar el precio presentado de la empresa licitante: **Ácidos y Solventes, S.A. de C.V.**, en la partida que calificó, para ser susceptible de adjudicación, a través de Cuadro de Precio Unitario previo al Pronunciamiento del Fallo y Cuadro Presupuestal previo al Pronunciamiento del Fallo, determinando lo siguiente:

Partida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad	Precio unitario ofertado.	Empresa ofertante del precio más bajo
<b>Requisición: DGAP-1034-2024.</b>					
1	532.590	665.738	Tonelada	\$24,980.00	Ácidos y Solventes, S.A. de C.V.

**Presentación de precios más bajos -Subasta Descendente-**

Quien preside este evento comunica e invita al licitante que **cumplió** con la totalidad de los requisitos Legales y Administrativos, Técnicos y Económicos, a participar en la subasta descendente, con la finalidad que el Gobierno de la Ciudad de México cuente con mejores condiciones de precios de los bienes, de acuerdo con lo establecido en el punto 6.3.1 Presentación de precios más bajos -Subasta descendente- y Anexo Diez de las Bases del Procedimiento titulado: **Exposición de fines, procedimiento e instrucciones, subasta descendente de precios.**

Asimismo, señala que el mejoramiento de precios se realizará respecto de la Propuesta que originalmente ofertó el **precio unitario más bajo**, en términos porcentuales; en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicado y que la empresa que manifieste su interés en participar en la subasta, deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa, así como de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Acto seguido, la representante de la empresa **Ácidos y solventes, S.A. de C.V.** manifiesta que no es su deseo participar en la Presentación de precios más bajos -Subasta Descendente-

**Emisión de Fallo.**

**Adjudicación del Procedimiento.**

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de acuerdo con el punto 10.6 Forma y Criterios de Adjudicación del Contrato, de las bases del Procedimiento, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en atención de los criterios de *eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez*, y como resultado del **Análisis Cuantitativo y Cualitativo de las Propuestas**, dictamina que la empresa que se indica a continuación, se hace acreedora a la adjudicación del contrato respectivo, por haber cumplido con los requisitos legales y administrativos, técnicos, económicos y haber presentado propuesta con un **precio aceptable** para este Órgano, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato de adquisición respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, no se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría de la Función Pública ni por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; de acuerdo con lo siguiente:



Segunda Etapa: Acto de Fallo.  
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/010/2024.  
Requisición: DGAP-1034-2024.  
Adquisición: de Cloro liquido anhidro.  
Recursos Locales.

Ácidos y Solventes, S.A. de C.V.			
		Monto Mínimo	Monto Máximo
Partida 1, Requisición DGAP-1034-2024.	Subtotal	\$13'304,098.20	\$16'630,135.24
	16% I.V.A.	\$2'128,655.71	\$2'660,821.64
	Total	\$15'432,753.91	\$19'290,956.88

Contrato de adquisición número: 1139 2P LN L DGAP DPOT 1 24

Monto máximo de la adjudicación, incluido el Impuesto al Valor Agregado: **\$19'290,956.88** (diecinueve millones doscientos noventa mil novecientos cincuenta y seis pesos 88/100 m.n.)

**Datos generales de la empresa ganadora.**

Nombre o denominación social: **Ácidos y Solventes, S.A. de C.V.**

Registro Federal de Contribuyentes: **ASO831213FG7.**

Domicilio: **José María Morelos número 2, local 101.**

Colonia **San Lucas Tepetlaco.**

**Tlalnepantla de Baz.**

Entidad Federativa: **Estado de México.**

Código Postal **54055.**

Teléfono: **55 5063 1919.**

Correo electrónico: **abastanf@acidosysolventes.com**

Representante Legal: **Alicia Fernanda Bastón Figueroa.**

**Monto total de la Adjudicación.**

Monto Total incluido el Impuesto al Valor Agregado: **\$19'290,956.88** (diecinueve millones doscientos noventa mil novecientos cincuenta y seis pesos 88/100 m.n.)

**Firma del contrato.**

La firma del contrato se llevará a cabo el **treinta de mayo de dos mil veinticuatro**. El licitante ganador a la firma del mismo deberá entregar los **Requisitos para la firma del contrato** que se establecen en el punto 11.2 de las Bases del Procedimiento, en la Subdirección de Compras y Control de Materiales del SACMEX, de **9:00 a 15:00** y de **17:00 a 19:00** horas.

A petición del representante del área requirente, se integra a la presente acta el calendario de entregas correspondiente a la primera quincena del mes de junio del cloro liquido anhidro, con la finalidad que el licitante ganador cuente con el tiempo necesario para el suministro de los bienes, de acuerdo con el plazo de entrega establecido en las bases de la licitación.

OFICINA	FECHA	No. DE CONTENEDORES	CANTIDAD (TONS.)	HORARIO DE ENTREGA
JUNIO del 2024 1ra. Quincena				
PASO DEL CONEJO	01 de junio	10	9.070	22:00 A 05:00 HRS.
PASO DEL CONEJO	02 de junio	10	9.070	22:00 A 05:00 HRS.
PASO DEL CONEJO	05 de junio	10	9.070	22:00 A 05:00 HRS.
PASO DEL CONEJO	08 de junio	10	9.070	22:00 A 05:00 HRS.
PASO DEL CONEJO	09 de junio	10	9.070	22:00 A 05:00 HRS.



Segunda Etapa: Acto de Fallo.  
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/010/2024.  
Requisición: DGAP-1034-2024.  
Adquisición: de Cloro líquido anhidro.  
Recursos Locales.

OFICINA	FECHA	No. DE CONTENEDORES	CANTIDAD (TONS.)	HORARIO DE ENTREGA
PASO DEL CONEJO	12 de junio	10	9.070	22:00 A 05:00 HRS.
PASO DEL CONEJO	15 de junio	10	9.070	22:00 A 05:00 HRS.
	TOTAL:	70	63.490	

**Conclusión del acto.**

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, pregunta a los asistentes, servidores públicos y al representante de la empresa licitantes ¿si tienen observación que realizar al presente acto? **Quienes manifiestan no tener ninguna.**

**Cierre del acta.**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las diez horas con treinta minutos del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar.

Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo

Firma

Lic. Carlos Alberto Álvarez Cabrera  
Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos

C.P. Javier Mandujano Padilla,  
Jefe de la Unidad Departamental de Desinfección

Órganos de Control.

Nombre y Cargo

Firma

Erika Morales Fraire  
Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente.

Contralor Ciudadano.

No asistió

Empresas licitantes.

Razón o denominación y nombre del representante.

Firma

Alicia Fernanda Bastón Figueroa.  
Ácidos y Solventes, S.A. de C.V.